

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS
FRANCESES Y FRANCÓFONOS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN TRADUCCIÓN Y LEXICOGRAFÍA

CÓDIGO 24410294

UNED

20-21

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN
TRADUCCIÓN Y LEXICOLOGÍA
CÓDIGO 24410294

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN TRADUCCIÓN Y LEXICOGRAFÍA
Código	24410294
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS FRANCESES Y FRANCÓFONOS
Tipo	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Nº ETCS	10
Horas	250.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO, FRANCÉS

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Al regular las enseñanzas universitarias oficiales, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece, en el caso de los estudios conducentes a la obtención del Título Oficial de Máster que: “estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos”.

En este contexto, el plan de estudio del Máster en Estudios franceses y francófonos ha incluido un trabajo de fin de máster (TFM) de **10 créditos en traducción y lexicografía**:

24410294	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	TRABAJO DE FIN DE MASTER EN TRADUCCIÓN Y LEXICOGRAFÍA
----------	--------------------------	---

Este trabajo de fin de máster supone la realización por parte del estudiante de un estudio en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del máster, a fin de mostrar la formación investigadora adquirida en el campo de la traducción y lexicografía. Puede ser una vía de inicio a una investigación personal y original, o bien la comprobación de algún aspecto concreto de interés.

La realización de este trabajo será una garantía de que los estudiantes han desarrollado las habilidades que les permitan desarrollar nuevos conocimientos y procedimientos en el ámbito de la traducción y lexicografía.

El estudiante manifestará su intención de comenzar a preparar su TFM a través de una solicitud que enviará al Negociado de apoyo a la Docencia y la Investigación de la Facultad de Filología. Desde allí se la harán llegar a la Comisión del Máster que será la que le asigne a cada estudiante un tutor a fin de orientarle durante la realización de su TFM.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Para matricularse del Trabajo de fin de máster hay que matricularse previamente de los 50 créditos correspondientes a las asignaturas de contenidos formativos obligatorios y de contenidos formativos complementarios. Para presentar y defender el Trabajo de fin de máster el estudiante debe haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas (50 créditos). Por ello, se aconseja no matricular el Trabajo de fin de máster en el primer año, a no ser que el estudiante tenga la seguridad de poder cursar y aprobar todas las demás asignaturas.

El trabajo de fin de máster permite mostrar que el estudiante ha asimilado los contenidos del mismo y que tiene la capacidad para profundizar en los aspectos relacionados con la

traducción y lexicografía.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Para defender el trabajo de fin de máster, el estudiante deberá haber superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y disponer, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo. Dentro de las asignaturas cursadas, deberán figurar las relativas a la lingüística francesa y la traducción.

IMPORTANTE

“Es necesario haber superado todos los créditos del Máster para poder defender el TFM y haberse matriculado de todos para poder matricularlo.

Dada la carga de trabajo que conlleva una asignatura que tiene asignados 10 créditos, se sugiere a los alumnos que no se matriculen durante el primer curso en la asignatura de TFM ni en la Tutela del mismo. En cualquier caso, los alumnos tienen que ser conscientes que el TFM es una asignatura cuya docencia se desarrolla durante el segundo cuatrimestre, entre los meses de febrero y primera mitad de julio (aunque la defensa se puede hacer tanto en julio como en septiembre). A lo largo de este periodo, el alumno tiene que ir desarrollando todas las actividades necesarias para alcanzar los objetivos programados (consultas en archivos, bibliotecas o en la red, lecturas de obras, búsqueda y estudio de materiales críticos, redacción del trabajo, etc.) y dando cuenta puntual de ello de manera secuenciada a su tutor para que pueda realizar su labor de seguimiento y corrección. Con este fin, se ha establecido un calendario de entregas de obligado cumplimiento (salvo que el tutor, a solicitud del alumno, acepte la posibilidad de consensuar otro alternativo). Dicho calendario se puede ver en la presente guía.

Ha de quedar claro que, en ningún caso, el tutor está obligado a dar el visto bueno a un TFM que se le presente ya terminado o en avanzado estado de desarrollo sin que él haya podido realizar correctamente su labor de tutoría durante el periodo de sesiones ordinario (el segundo cuatrimestre). Esto es válido tanto para los alumnos que quieran defender su TFM en septiembre como en febrero. Asimismo, se recuerda que sin este visto bueno, el alumno no puede proceder a la defensa del mismo.

Por otra parte, para poder matricularse en la defensa del TFM de febrero (no es una tercera convocatoria de un curso y, por lo tanto, implica la necesidad de abonar una matrícula distinta), los alumnos tienen que tener todos los demás créditos superados en el curso o cursos anteriores; asimismo, previamente han tenido que asignarle un tutor y línea de investigación en una convocatoria previa. De este modo, los estudiantes que se matriculen para febrero ya han tenido que trabajar en el TFM con su tutor durante el curso o cursos anteriores. Si un estudiante se matricula para la convocatoria de febrero sin haber presentado ningún borrador en ese curso académico y/o anteriores, se arriesga a no obtener el visto bueno del tutor para la defensa.

Es importante recordar que la docencia del TFM se desarrolla en los periodos establecidos como lectivos en el calendario oficial estipulado por la UNED. Esto implica que la labor de tutoría no se prolonga durante los no lectivos; salvo que cada tutor, individualmente, así lo acuerde con el estudiante.”

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ARACELI GOMEZ FERNANDEZ (Coordinador de asignatura)
aragomez@flog.uned.es
91398-9531
FACULTAD DE FILOLOGÍA
FILOLOGÍA FRANCESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ESTHER JUAN OLIVA
ejuan@flog.uned.es
91398-6808
FACULTAD DE FILOLOGÍA
FILOLOGÍA FRANCESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA DEL MAR JIMENEZ-CERVANTES ARNAO
mmjimenez@flog.uned.es
91398-6827
FACULTAD DE FILOLOGÍA
FILOLOGÍA FRANCESA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La labor de tutorización, orientación y seguimiento del aprendizaje del estudiante, como puede deducirse de la naturaleza del trabajo, corresponde al miembro del Equipo Docente encargado de tutorizar el mismo, siendo dicho profesor el que, por tanto, supervisará y velará por el cumplimiento de los objetivos fijados, al tiempo que establecerá los cauces de comunicación con su tutorando.

El estudiante podrá consultar las líneas de investigación de cada miembro del equipo docente en sus respectivas páginas personales UNED.

Los horarios de atención al estudiante son los siguientes (en caso de cambios en los horarios de atención se avisará a través de los cauces establecidos, así como en el espacio virtual, ubicado en la plataforma aLF):

Dra. Araceli Gómez Fernández

Teléfono: 91 398 9531

e-mail: aragomez@flog.uned.es

Horario de atención: martes y miércoles de 09:00 a 15:00 horas

Dra. Ángela Magdalena Romera Pintor

Teléfono: 91 398 6835

e-mail: aromera@flog.uned.es

Horario de atención: martes y miércoles, de 10:00 a 14:00 horas

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - Adquirir análisis crítico y síntesis

CG02 - Conocer las metodologías de investigación más recientes y más adecuadas para el área de estudio

CG03 - Gestionar y aplicar los recursos bibliográficos más relevantes

CG04 - Adquirir capacidad para motivar y apoyar la comprensión y el aprendizaje de otros si se está trabajando en la enseñanza o en la tutorización

CG05 - Adquirir habilidad para desarrollar y mantener redes de trabajo dentro de la propia institución y con la comunidad científica internacional

CG06 - Adquirir compromiso ético en el desempeño de la investigación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01 - Adquirir conocimiento y dominio instrumental avanzados de la lengua francesa para usos académicos

CE02 - Adquirir conocimiento avanzado de la gramática francesa en contraste con la gramática española

CE05 - Adquirir conocimiento avanzado de las literaturas francófonas

CE06 - Adquirir conocimiento avanzado de las ideas literarias en Francia y países francófonos

CE07 - Adquirir conocimiento avanzado de las relaciones entre las artes (música, artes plásticas, cine, literatura) en Francia y países francófonos

CE08 - Adquirir conocimiento avanzado de los géneros literarios

CE09 - Adquirir conocimiento avanzado de la recepción de los escritores franceses y francófonos en España

CE10 - Adquirir conocimiento avanzado teórico y práctico de la traducción del francés al español

CE11 - Desarrollar capacidad avanzada y especializada de comunicación oral y escrita en lengua francesa

CE15 - Desarrollar capacidad avanzada de asesoramiento en ámbitos que requieran la aplicación de conocimientos lingüísticos de francés

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje del TFM en Traducción y Lexicografía son los que están asociados a las competencias generales del Máster y, concretamente, a las competencias específicas de las líneas de investigación y asignaturas relacionadas con la Lingüística y Traducción.

CONTENIDOS

Temario

METODOLOGÍA

La metodología y el plan de trabajo serán los que determine el Equipo Docente y el tutor que dirijan el trabajo. En cualquier caso, la metodología será virtual, por lo que se contará con todos los recursos que le son propios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

El TFM no es presencial y para su realización el estudiante enviará los borradores del mismo a su tutor/tutora.

Criterios de evaluación

Cada tutor establecerá los criterios de evaluación del TFM.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 100%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final resulta de la valoración del TFM escrito y de la valoración de su defensa oral.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía será la que determine el Equipo Docente y el tutor que dirija el trabajo. Como punto de partida, hay que contar con la bibliografía básica de la/s asignatura/s en que se va a basar el trabajo.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Serán los que determinen el Equipo Docente y el tutor que dirijan el trabajo. En todos los casos, se contará con la tutoría virtual. Los recursos puntuales o eventuales (actos determinados, videoconferencias de interés, congresos, presentaciones de libros, etc.), se avisarán a los estudiantes con antelación a través de las noticias de las asignaturas, en el espacio virtual del Máster.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.